POLÍTICA DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Aplicación Web Profesional

0. DEFINICIONES

- "**Empresa**": EJERCICIO SALUDABLE, S.L.U., titular de la Aplicación.
- "**Aplicación**": Aplicación Web Profesional EJERCICIO SALUDABLE.
- "**Profesional Sanitario**": Persona física o centro asistencial que utiliza la Aplicación y declara estar legalmente habilitado para el ejercicio de su profesión sanitaria.
- "**Paciente**": Persona física cuyos datos son introducidos en la Aplicación por el Profesional Sanitario en el marco de la relación asistencial existente entre ambos.
- "**Programa**": Conjunto de ejercicios terapéuticos configurados por el Profesional Sanitario a través de la Aplicación en el marco de la relación asistencial.
- "**Servicio**": Prestación tecnológica consistente en el alojamiento, gestión, procesamiento y soporte técnico de la Aplicación.

1. OBJETO

La presente Política tiene por objeto establecer el régimen de delimitación y limitación de responsabilidad aplicable a la utilización de la Aplicación por parte del Profesional Sanitario, conforme a la naturaleza exclusivamente tecnológica del Servicio y en la máxima medida permitida por la legislación aplicable.

La presente Política forma parte integrante del Paquete Legal Profesional y deberá interpretarse de forma coordinada con las Condiciones de Uso – Aplicación Web Profesional (LEG-PRO-CON-001), la Política de Privacidad – Aplicación Web Profesional (LEG-PRO-POL-001), el Contrato de Encargo de Tratamiento (LEG-PRO-DPA-001), la Declaración de Habilitación Profesional (LEG-PRO-MOD-001) y el resto de los documentos que integran dicho paquete y resulten aplicables en cada caso.

2. NATURALEZA DEL SERVICIO

La Empresa presta exclusivamente un Servicio tecnológico.

La Aplicación constituye una herramienta digital de apoyo a la actividad profesional sanitaria y no implica, en ningún caso, la prestación de asistencia sanitaria por parte de la Empresa.

La Empresa:

- No presta asistencia sanitaria.
- No realiza actos asistenciales.
- No emite diagnósticos.
- No prescribe tratamientos.
- No valida clínicamente los Programas.
- No supervisa actuaciones clínicas.
- No interviene en la relación asistencial entre Profesional Sanitario y Paciente.
- No asume obligación alguna propia de centros sanitarios o profesionales asistenciales.
- La responsabilidad asistencial corresponde exclusivamente al Profesional Sanitario o centro asistencial que utilice la Aplicación.

3. RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL SANITARIO

El Profesional Sanitario asume íntegramente, bajo su exclusiva responsabilidad profesional, clínica, legal y deontológica:

- La valoración clínica del Paciente.
- La indicación, configuración, prescripción, adaptación y supervisión del Programa.
- La determinación de la adecuación del Programa a las circunstancias concretas de cada Paciente.
- La información facilitada al Paciente.
- La obtención, suficiencia, adecuación normativa, validez jurídica y conservación del consentimiento informado, cuando resulte exigible.
- El seguimiento clínico y la evolución del Paciente.
- Las consecuencias derivadas de sus decisiones asistenciales.
- La utilización de la Aplicación no sustituye el juicio profesional, el criterio clínico ni la responsabilidad sanitaria del Profesional Sanitario.

4. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

La delimitación y limitación de responsabilidad prevista en la presente Política deberá interpretarse conforme a la naturaleza exclusivamente tecnológica del Servicio y en la

máxima medida permitida por la legislación aplicable. En consecuencia, la Empresa no asumirá responsabilidad por:

- Daños personales, lesiones, complicaciones clínicas o resultados adversos derivados de decisiones asistenciales, indicaciones terapéuticas o ejecución del Programa determinadas o supervisadas por el Profesional Sanitario.
- Decisiones clínicas, sanitarias o asistenciales adoptadas por el Profesional Sanitario.
- La falta de adecuación del Programa a la situación clínica concreta del Paciente.
- La falta de obtención, invalidez o insuficiencia del consentimiento informado cuando resulte exigible.
- Uso indebido, ilícito o inadecuado de la Aplicación.
- Información introducida, gestionada o facilitada por el Profesional Sanitario.
- Resultados terapéuticos obtenidos o no obtenidos.
- Lo anterior no excluye ni limita la eventual responsabilidad propia de la Empresa cuando el daño derive directamente de actuaciones u omisiones que le sean imputables y cuya exclusión o limitación no resulte válida conforme a Derecho.
- La Empresa no garantiza resultados clínicos, terapéuticos o asistenciales de ningún tipo.

5. RESPONSABILIDAD POR DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

La Empresa adoptará medidas razonables, proporcionadas al estado de la técnica y a la naturaleza del Servicio, para favorecer la disponibilidad, seguridad, integridad y continuidad de la Aplicación.

No obstante, la Empresa no garantiza la disponibilidad ininterrumpida ni la ausencia absoluta de errores o incidencias.

En particular, la Empresa no será responsable por:

- Interrupciones temporales del Servicio.
- Suspensiones por mantenimiento, actualización o mejora.
- Incidencias técnicas no imputables directamente a la Empresa.
- Fallos derivados de terceros proveedores tecnológicos.
- Problemas de conectividad, suministro eléctrico o comunicaciones.
- Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

La Empresa no será responsable por indisponibilidades o errores que resulten razonablemente inevitables o que no sean imputables a una actuación dolosa o gravemente negligente de la propia Empresa.

6. LIMITACIÓN CUANTITATIVA

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda exigir responsabilidad a la Empresa y salvo disposición imperativa en contrario, la responsabilidad total acumulada de la Empresa, por todos los conceptos y frente a un mismo Profesional Sanitario o centro asistencial, quedará limitada a la cantidad máxima de quinientos euros (500 €) por reclamación, sin perjuicio de los supuestos no válidamente limitables conforme a Derecho.

Dicho límite resultará de aplicación aun cuando la reclamación se fundamente en una o varias causas, acciones, títulos o fundamentos jurídicos, contractuales o extracontractuales, siempre que deriven del uso de la Aplicación o guarden relación con el mismo.

Nada de lo dispuesto en la presente cláusula excluirá o limitará la responsabilidad de la Empresa en aquellos supuestos en los que dicha exclusión o limitación no resulte válida conforme a Derecho.

En particular, no quedarán afectados por las limitaciones anteriores los supuestos de dolo, negligencia grave, infracción de norma imperativa, daños personales o fallecimiento cuando la limitación no resulte válida conforme a Derecho, ni cualesquiera otros casos en los que la responsabilidad no pueda ser válidamente excluida o limitada conforme a la legislación aplicable.

7. RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La responsabilidad en materia de protección de datos se regirá por lo dispuesto en:

- El Contrato de Encargo de Tratamiento (LEG-PRO-DPA-001).
- La Política de Privacidad (LEG-PRO-POL-001) vigente.
- La normativa aplicable, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y demás disposiciones concordantes.
- El Profesional Sanitario o centro asistencial actúa como Responsable del tratamiento respecto de los datos personales y datos de salud de sus Pacientes.
- La Empresa actúa como Encargado del tratamiento, en los términos establecidos en el correspondiente Contrato de Encargo de Tratamiento (LEG-PRO-DPA-001) vigente.

- La delimitación de roles, obligaciones y responsabilidades en materia de protección de datos deberá interpretarse de forma coherente con dicho Contrato y con el resto del Paquete Legal Profesional aplicable.

8. AUSENCIA DE RELACIÓN SANITARIA

La utilización de la Aplicación no genera relación sanitaria, asistencial o clínica alguna entre la Empresa y el Paciente.

La Empresa no asume obligaciones propias de centros sanitarios ni de profesionales asistenciales.

La Empresa no mantiene relación clínica directa ni indirecta con los Pacientes finales por el mero uso de la Aplicación por parte del Profesional Sanitario, sin perjuicio de la eventual responsabilidad que pudiera corresponderle por hechos propios cuando así resulte exigible conforme a Derecho.

9. MODIFICACIONES

La Empresa podrá actualizar la presente Política cuando resulte necesario por cambios normativos, técnicos, operativos o de modelo de negocio.

Las modificaciones no alterarán la naturaleza exclusivamente tecnológica del Servicio.

La versión vigente será la publicada en cada momento dentro del entorno correspondiente de la Aplicación o del marco documental legal aplicable.

10. ENTRADA EN VIGOR

La presente Política entra en vigor en la fecha indicada en el encabezado.